



ACUERDOS COMITÉ DE BECAS N° 007/2015.

Día: Lunes 03 de agosto de 2015.

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado.

1. Se analizó la solicitud de Año Sabático de la Profa. María Josefina Torres, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica. **En tal sentido se avaló el año sabático a partir del 02 de noviembre de 2015 hasta el 01 de noviembre de 2016. SE ELEVARÁ A CONSEJO ACADÉMICO.**
2. Se analizó la solicitud de aval y apoyo económico para la Profa. Alexandra Márquez, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial para cursar estudios de Doctorado en Gerencia bajo la modalidad a Distancia en la Universidad Yacambú (UNY), Barquisimeto – Estado Lara. **En tal sentido se decidió avalar los estudios de Doctorado de la Prof. Márquez y apoyar económicamente el pago de la matrícula a partir de septiembre de 2015, se acordó que el apoyo económico por concepto de traslados y viáticos queda sujeto a disponibilidad presupuestaria. SE ELEVARÁ A CONSEJO ACADÉMICO.**
3. Se analizó la solicitud de suspensión de los estudios de doctorado a distancia internacional de la Profa. Ana Yadira Monsalve Galviz, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal. **En tal sentido se decidió aprobar la suspensión de sus estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Barcelona y se exhorta a la Profesora Monsalve a reunirse con la Consultoría Jurídica de la UNET para acordar un convenio de pago correspondiente al apoyo económico recibido desde el año 2013. SE ELEVARÁ A CONSEJO ACADÉMICO.**



4. Se analizó la solicitud de boletos aéreos, seguro médico y aporte económico para el Prof. Edwin Gregory Hernández, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica para culminar su tesis doctoral en la ciudad de Málaga-España por nueve meses desde el 01 de noviembre de 2015 hasta el 01 de agosto de 2016. **En tal sentido se decidió no avalar la solicitud del Profesor Hernández, ya que, está por finalizar un año sabático aprobado en Consejo Académico N° 018/2014 desde el 22 de septiembre de 2014 hasta el 21 de septiembre de 2015 y según el artículo N° 130 de las Normas de Personal Académico: “Cumplido el disfrute del Año Sabático, el Profesor deberá reintegrarse a sus funciones ordinarias; presentar al Vicerrector respectivo, dentro de los tres (3) meses siguientes a su incorporación un informe del Trabajo realizado y servir a la Universidad por un tiempo no inferior a dos (2) años, con igual dedicación”.** Adicionalmente el Comité no avala la solicitud del Profesor Hernández por insuficiencia presupuestaria.
5. Se analizó la solicitud de boletos aéreos del Prof. Iván López, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, para asistir a la lectura, presentación y defensa final de su tesis doctoral en Málaga – España. **En tal sentido se decidió avalar la solicitud y elevarla a Consejo Académico una vez que el Profesor López entregue en el Vicerrectorado Académico una carta firmada por su tutor donde señale detalladamente la fecha de la lectura, presentación y defensa final de su tesis doctoral. Los boletos aéreos se pagaran a la tasa Simadi del día lunes 03 de agosto de 2015 publicada por el Banco Central de Venezuela correspondiente a 197,9196 Bs./\$.**
6. Se analizó la solicitud de Año Sabático de la Profa. Darcy Carrero, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental. **En tal sentido se avaló el año sabático una vez culmine el semestre 2015-1. SE ELEVARÁ A CONSEJO ACADÉMICO.**



7. Se analizó la solicitud de exoneración de estudios para el Prof. Gustavo Alfonso Pernía Rosales, C.I. 17.932.645, adscrito al Departamento de Arquitectura para continuar la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad de la UNET. **En tal sentido se avaló la solicitud de exoneración del Prof. Pernía para continuar sus estudios de maestría. SE ELEVARÁ A CONSEJO ACADÉMICO.**